* 2 0 2 3 0 2 1 1 1 8 5 4 2 *

Medellín, 28/12/2023

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CÉDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	URIEL ALONSO SUAZA ARBOLEDA	71.395.887
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A	
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1.

CONVENIO	X	NÚMERO:	4600015426 de 2023.
		FECHA DE SUSCRIPCION:	02/05/2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NECHÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL QUE BENEFICIA AL MUNICIPIO ASOCIADO.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE NECHI
		NIT	890.985.354-8
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		Trescientos un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos M.L ($301.166.660) sin IVA.	
PLAZO ACTUAL		Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PRÓRROGA N° 1:		Dos (2) meses y diecinueve (19) días calendario. Fecha de terminación: 31/12/2023	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		14796	

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	HENRY ALZATE AGUIRRE
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE ENTREGA	**No**. 4
	Fecha: 07/11/2023

* 2 0 2 3 0 2 1 1 1 8 5 4 2 *

2.

CONVENIO	X	NÚMERO:	4600016144 de 2023
		FECHA DE SUSCRIPCION:	28/06/2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
		NIT	890.983.701-1
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		Dos mil cincuenta millones de pesos M.L ($2.050.000.000)	
PLAZO ACTUAL		Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PRÓRROGA N° 1:		Dos (2) meses. Fecha de terminación: 14/02/2024.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		15252	

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	HENRY ALZATE AGUIRRE
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE ENTREGA	**No**. 5
	Fecha: 28/11/2023

3.

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600016586 de 2023
		FECHA DE SUSCRIPCION:	3/11/2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INCOPLAN IN S.A.S
		NIT	901.472.564-5
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**		Cuatrocientos veintidós millones doscientos cuarenta y cinco mil veintiocho pesos M.L ($422.245.028) IVA incluido del 19% y un FM del 1.97.	
PLAZO ACTUAL		Dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio sin superar el 25/12/2023.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		15378	

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	HENRY ALZATE AGUIRRE
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE ENTREGA	**No**. 2
	Fecha: 18/12/2023

20230211185 42

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute de vacaciones, según Resolución 2023060356128 del 26/12/2023, entre el 02/01/2024 hasta el 23/01/2024, ambas fechas inclusive, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a Uriel Alonso Suaza Arboleda, quien a partir del 02/01/2024 hasta el 23/01/2024, ambas fechas inclusive, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia a los convenios y contratos mencionados, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a las obligaciones de las partes (para el contrato) y los compromisos de los asociados (para los convenios).

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

20230211185 42

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Vanessa Restrepo Londoño- Auxiliar administrativa SIF		26/12/2023
Revisó:	Natalia Andrea Restrepo López - Directora de Asuntos Legales – Secretaría de Infraestructura Física.		26/12/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		